

Resumen de Garantías IMSERO

Nº de póliza: 07999000022



TURISMO SOCIAL
www.turismosocial.es

Aseguradoras

mana

LEGALITAS
SEGUROS DE VIAJE

ERGO
Seguros de Viaje

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

A) Anulación de Viaje	Coste del viaje
B) Traslado al hospital como consecuencia de enfermedad o accidente grave.....	Ilimitado
C) Traslado sanitario.....	Ilimitado
D) Regreso y estancia de acompañante:	
• Regreso.....	Ilimitado
• Estancia y manutención con 75 €/día	525 €
E) Gastos de transporte de los acompañantes para desplazarse al hospital	9 €/día
F) Desplazamiento y estancia de familiar para acompañar al asegurado hospitalizado:	
• Desplazamiento	Ilimitado
• Estancia con 75 €/día.....	525 €
G) Gastos médicos:	
• Atención médica.....	Incluido
• Gastos de hospitalización	Hasta 30 días
H) Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente con 75 €/día.....	150 €
I) Alta voluntaria: La petición por parte del asegurado del alta voluntaria, en el caso de estar ingresado en algún centro médico u hospital, o de algún tratamiento médico, y en contra del veredicto médico, anulará automáticamente a partir de la fecha de alta voluntaria cualquier derecho a las garantías anteriores, apartados de la D a la H.	
J) Transporte del fallecido:	
• Traslado.....	Ilimitado
• Tratamiento postmortem y acondicionamiento.....	2.400 €
K) Acompañamiento del fallecido:	
• Desplazamiento.....	Ilimitado
• Estancia y manutención con 75 €/día	300 €
L) Interrupción de vacaciones.....	Coste del Viaje
M) Reembolso de vacaciones.....	Coste del Viaje
N) Seguro de equipajes.....	400 €
O) Accidentes del medio de transporte	6.010,12 €
La indemnización máxima en caso de siniestro será de 6.010.121,04 € independientemente del número de pasajeros afectados y amparados por esta misma póliza.	
P) Servicio de información a personas mayores	Incluido
Q) Servicio de información de farmacias de guardia	Incluido

¿Cómo actuar en caso de siniestro?

Si necesitas asistencia:

- Ha sufrido un problema médico.
- Ha sufrido un accidente.

Si has sufrido un siniestro relacionado con:

- Pérdida o robo de tu equipaje.
- Interrupción de viaje.
- O necesitas solicitar el reembolso de algún gasto.

Pasos a seguir:

- 1) Llamar al teléfono de asistencia 24 horas: 91 835 83 83
- 2) Identificarte con tu nombre, apellidos, DNI, destino en el que te encuentras, hotel y número de habitación.
- 3) Describe el problema para ofrecerte la mejor atención.

¿Cómo solicitar un reembolso?

Debes aportar las facturas y documentos necesarios.

- Plataforma de Siniestros Online: Notifica y gestiona tu siniestro vía web a través de nuestra plataforma de forma sencilla y rápida.
- Formulario de notificación de siniestros: Descárgatelo y envíalo cumplimentado.
- Email: imserso.ergo@servisegur.com.
- Correo Postal: Reembolsos Imsero-Servisegur. Calle Irún 7, 28008 Madrid.

¿Cómo gestionar las anulaciones?

En caso de anulación de viaje por alguna de las causas de anulación cubiertas, debe cancelar en primer lugar a través de la Agencia de Viajes contactando con Turismo Social (si la contratación fue por esta vía).

Para cualquier duda puedes ponerte en contacto con nosotros en el teléfono 24h 91 835 83 83.

Una vez que se ha cancelado la reserva, deberá presentar la documentación a través del formulario online (www.claims.servisegur.com/claims) o correo postal (Reembolsos IMSESO- Servisegur Calle Irún 7, 28008, Madrid).

Asegurado:

- Tenga en cuenta que el asegurado deberá identificarse como usuario que viaja a través del Programa de Vacaciones del IMSESO. Para ello será necesario presentar fotocopia del DNI / NIE o documento de identidad en vigor. Del mismo modo, será necesario que se presente la misma documentación de sus familiares en caso de que la causa de anulación sea el fallecimiento, accidente o enfermedad grave del familiar del usuario.

Causa y gestión de la cancelación:

- Las causas de anulación del viaje deben producirse con anterioridad a la salida y dentro de los 15 días anteriores al fijado para el inicio del viaje.
- Se debe cancelar en el momento que ocurre el hecho que lo motiva. El cálculo de los gastos debe hacerse en base a esa fecha.

Cobertura de acompañante:

- » Se cubrirá un máximo de un acompañante.
- » Deberá acreditarse que viajan en la misma reserva, mediante copia de los billetes de viaje.

Garantía de Anulación

Se garantiza el reembolso de los gastos de gestión y anulación contractualmente debidos al expedidor del billete cuando la causa de anulación se produzca con anterioridad a la salida y dentro de los 15 días anteriores al fijado para la iniciación del viaje y de acuerdo con la siguiente escala:

Como gastos de gestión: el 6,20% del precio total del viaje (+15,00 €).

* Salvo que los gastos sean el 100% del viaje, en cuyo caso no aplican gastos de gestión.

Como gastos de anulación:

- 1) Si la anulación se produce con más de 10 días y menos de 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje, el 5% del total del precio del viaje.
- 2) Si la causa de anulación se produce entre los días 3 y 10, el 15% del total del precio del viaje.
- 3) Si la causa de anulación se produce dentro de las 48 horas anteriores a la salida, el 25% del total del precio del viaje.
- 4) Cuando la anulación no pueda efectuarse dentro de las 48 horas antes de la salida por coincidir con sábado, domingo o festivo, o causa de fuerza mayor se reembolsará al asegurado el 50% del total del precio del viaje.
- 5) Cuando no se presente a la salida, por causa producida en el mismo día de la salida, el 100% del total del precio del viaje.

Causas Cubiertas

- 1) Fallecimiento, accidente o enfermedad graves que exijan hospitalización del usuario.
- 2) Fallecimiento, accidente o enfermedad graves de familiar que exijan hospitalización del cónyuge, pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado de consanguinidad o afinidad. En caso de fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho, no se tendrá en cuenta el plazo de 15 días anteriores al fijado para la ejecución del viaje.
- 3) Accidente grave que, aun cuando no exija hospitalización, provoque al usuario o cónyuge o pareja de hecho impotencia funcional severa de las extremidades.
- 4) Perjuicios graves (que necesiten imperativamente la presencia del asegurado el día de la salida) como robo, incendio, inundación o incidencia similar que afecten a la residencia habitual del asegurado.
- 5) Convocatoria oficial como parte o testigo de un tribunal, como miembro de una mesa electoral.
- 6) Anulación de un acompañante inscrito en la misma reserva, como consecuencia de alguna de las causas descritas anteriormente. Esta contingencia se aplicará solamente a un acompañante, aunque en la reserva se contemplara más de un acompañante.

Parentesco:

- » Son familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad: padres, hijos, hijos del cónyuge, suegros, yernos y nueros.
- » Son familiares de segundo grado de consanguinidad o afinidad: hermanos, abuelos, nietos, abuelos del cónyuge, nietos del cónyuge y cuñados.
- » Documentación: Se requiere copia (o copias) del libro de familia de los familiares afectados o causantes de la anulación, o documento acreditativo de pareja de hecho.



Intermundial
Travel insurance in motion